

AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS MUNICIPIO

BASE LEGAL

La [Ley 1-2000](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipio", crea la Autoridad y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Este organismo se encarga de administrar y mantener la transportación marítima en Puerto Rico, así como las operaciones de servicios de lanchas que sirven entre Fajardo, Vieques y Culebra y Hato Rey, San Juan y Cataño. Mediante la [Ley 123-2014](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico", se crea la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) y se dispone para la fusión de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) a esta nueva entidad.

La ATI trabaja con los aspectos gerenciales y operacionales de la integración para obtener los consentimientos y aprobaciones estatales y federales requeridos que permitan oficializar dicha fusión.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	211	0	0	0	0

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. A partir del Año Fiscal 2015-2016, los puestos se presentan en la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 123-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

A partir del Año Fiscal 2015-2016, las funciones de recursos humanos y fiscales de la Autoridad de Transporte Marítimo se integran a la Autoridad de Transporte Integrado, según lo dispuesto en la Ley 123-2014.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Operación, Mantenimiento y Servicios de Lanchas a nivel Isla	36,791	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	36,791	0	0	0

AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS MUNICIPIO

Mejoras Permanentes	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Operación, Mantenimiento y Servicios de Lanchas a nivel Isla	10,936	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo	10,936	0	0	0

Total, Servicio Directo	<u>47,727</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
--------------------------------	----------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Total, Programa	<u>47,727</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
------------------------	----------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Asignaciones Especiales	33,291	0	0	0
Ingresos Propios	3,500	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	36,791	0	0	0

Mejoras Permanentes

Fondos Federales	5,201	0	0	0
Fondos Federales ARRA	5,735	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	10,936	0	0	0
Total, Origen de Recursos	<u>47,727</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	12,125	0	0	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	694	0	0	0
Servicios Comprados	2,529	0	0	0
Gastos de Transportación	155	0	0	0
Asignaciones Englobadas	13,291	0	0	0
Compra de Equipo	95	0	0	0
Materiales y Suministros	7,902	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	36,791	0	0	0

Mejoras Permanentes

AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS MUNICIPIO

Inversión en Mejoras Permanentes	10,936	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>10,936</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Concepto	<u>47,727</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LANCHAS A NIVEL ISLA

Descripción del Programa

Provee servicios de transportación marítima de pasajeros y carga a residentes, así como a visitantes de Fajardo, Vieques, Culebra y a los usuarios de Cataño, San Juan y Hato Rey.